

ACTA N.º 2

SUSPENSIÓN TEMPORAL

Concurso de Oposición Interno Institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas.

A los 23 días del mes de octubre del año 2025, la Comisión de Selección recibe vía correo electrónico, el tratamiento para la suspensión temporal del proceso del concurso para cubrir el puesto de Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión dependiente de la Dirección General de Abogacía del Tesoro, cuyo perfil y bases y condiciones fueron homologados, según la Resolución MEF/VCHGO N.º 351/2025.

La Comisión de Selección, fue conformada según la Resolución MEF N.º 252/2025, está integrada por:

1. Miembros plenos:

- **Representante de la Máxima Autoridad Institucional: Horacio Codas Gómez Núñez, C.I.C. N.º 1.860.625, Gerente General, Titular.**
- **Representante de la UAF: Jorge Luis Vega, C.I.C. N.º 1.400.778, Director General de Administración y Finanzas, Suplente.**
- **Representante de la Dirección Gestión del Capital Humano, como responsable de la UGDP: Luz Bella Cardozo C., C.I.C. N.º 2.621.032, Titular.**

A continuación, se presenta al Superior jerárquico del puesto convocado que es designado para integrar la Comisión de Selección por Acta, según la normativa vigente:

- **Ángel Fernando Benavente Ferreira, C.I.C. N.º 2.188.273, Director General de Abogacía del Tesoro, Titular.**

2. Veedor/es:

- **Representante de los Funcionarios: Representante de los Funcionarios: Angélica Villalba Godoy, C.I.C. N.º 1.531.254, Suplente**
- **Representante del PRISIFUMIH: Rodolfo Daniel Rolón Gamarra, C.I.C. N.º 1.708.512, Titular.**
- **Representante del SIFUPROMH: Derlis Reinaldo Salinas Rodríguez, C.I.C. N.º 2.988.025, Titular.**

3. Se deja registro, de las personas que integran el Equipo Técnico de Apoyo:

- **Patricia Fernández, C.I.C. N.º 3.993.431.**
- **Romina Amarilla, C.I.C. N.º 3.795.399.**
- **Rosa Isabel Re, C.I.C. N.º 3.963.082.**
- **Nayely Benítez, C.I.C. N.º 4.726.729.**
- **María Alba López, C.I.C. N.º 3.191.210.**
- **María Angélica Ortiz, C.I.C. N.º 996.847.**
- **Carmen Centurión, C.I.C. N.º 1.163.879.**

La Comisión de Selección hace constar en la presente Acta lo siguiente:

La Señora María Macarena Cattebeke De Ciudad, C.I.C. N.º 3.682.633, miembro de la Comisión, como representante de los funcionarios, solicitó inhibirse de la comisión, a fin de tener la oportunidad de presentarse a los Concursos.

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas no se hace responsable de las informaciones vertidas en los documentos, en consideración a que las mismas son exclusiva responsabilidad de la Comisión de Selección de la Institución convocante.

ACTA N.º 2

SUSPENSIÓN TEMPORAL

Concurso de Oposición Interno Institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Punto 1: La suspensión temporal del plazo de ejecución del proceso del concurso conforme a lo dispuesto en la Resolución VCHGO N.º 40/2025, Art. 7º- Atribuciones de los miembros plenos de la Comisión de Selección, inciso K); «Mediante Acta, podrá disponer la suspensión de los plazos en caso de imposibilidad para llevar a cabo una etapa del proceso concursal. Esta disposición tendrá validez una vez registrada en el Portal Paraguay Concursa y deberá contener la indicación expresa del inicio de la suspensión, así como cualquier aclaración relacionada a la etapa suspendida para conocimiento de los postulantes. La reanudación del plazo deberá ser comunicada al VCHGO por acta para su registro respectivo en el Portal», el motivo es de manera a salvaguardar el cumplimiento del plazo de ejecución del proceso y obtener la certificación conforme a las normativas vigentes. Esto considerando la cantidad de postulaciones recibidas en los procesos de Concurso de Oposición Interno Institucional y Concurso Público de Oposición, que se ejecutan de forma simultánea. Cada postulación requiere un minucioso análisis a fin de garantizar la transparencia y la correcta evaluación de los documentos presentados.

A continuación, el detalle:

Lista de puestos	Cantidad de Postulaciones
Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión	21

Punto 2: a través del Equipo Técnico se solicitará la publicación de la presente acta, a fin de notificar a los postulantes, aclarando que la suspensión temporal del proceso **no implica la cancelación del llamado**. Los plazos establecidos se reanudarán una vez efectuada la publicación de la lista de admitidos y no admitidos.

Los miembros plenos de la Comisión de Selección, dan su conformidad con la firma electrónica cualificada, solicitando seguir con los trámites para la Publicación del Llamado a Concurso.

.....
Horacio Codas

.....
Jorge Vega

.....
Luz Cardozo

.....
Fernando Benavente